

No de Oficio 20052

D 22.01

Pereira, 29 de noviembre de 2019

**RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA**

SEDE CABILDO BONAFONT RIOSUCIO

3127883217

RIOSUCIO, Caldas

**Asunto:** Citación notificación mandamiento de pago. JC 461 DE 2019

Cordial saludo.

Comendidamente, solicito su presencia en la oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ubicada en la avenida de las Américas No 46-40 Oficina 102, con el fin de notificarle personalmente la Resolución N° 3079 de 2019. (Mandamiento de Pago)

Transcurridos 10 días hábiles, contados a partir de la fecha, sin que haya surtido la notificación personal, se remitirá copia del mandamiento de pago proferido, el cual se entenderá notificado por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, por cuanto la Entidad hace uso de los diferentes medios legales para garantizar el efectivo conocimiento de sus decisiones a las personas interesadas, concretamente los deudores, quienes tienen la posibilidad de conocer el mandamiento de pago proferido por la CARDER, en su domicilio y a través de internet.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá presentar su cédula de ciudadanía y acreditar la calidad con que actúa (representante legal, apoderado) si es del caso.

Atentamente,





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



El ambiente  
es de todos

Ministerio del Ambiente

CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A.  
CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A.  
CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A.  
CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A.  
CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A. CARDER S.A.

**JUAN JOSE MONTOYA SANTACOLOMA**  
Profesional Especializado

Proyectó: WENDY TATIANA HINESTROZA RICO - OFICINA  
ASESORA DE JURIDICA



[www.carder.gov.co](http://www.carder.gov.co)

Avenida de Las Américas No. 46-40 | P.B.X. (6) 3116511 - Fax: (6) 3141487 | Línea gratuita de atención al usuario: 018000 51840  
carder@carder.gov.co | Pereira, Risaralda - Colombia.